

Doña Beatriz de Castro: una mujer con nombre propio en el siglo XV ourensano

MIGUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ¹

Universidade de Santiago de Compostela
myguel.garcia.fernandez@gmail.com

Á miña avoa Manuela

Ourense es posiblemente la ciudad gallega que conserva una documentación medieval más rica, al menos en lo que al siglo XV se refiere. Gracias a ella podemos reconstruir un conjunto de estampas de la vida cotidiana de la Galicia de ese tiempo en las que se combinan los casos anónimos con el protagonismo de personas y familias concretas con nombre propio. La existencia de este tipo de documentación facilita la tarea de indagar sobre las mujeres, cuya historia tiende a diluirse en el discurso historiográfico general –cuando no a permanecer oculta– debido al protagonismo que adquieren lo público y lo político –frente a lo privado y lo cotidiano– en las fuentes de la Edad Media y, en consecuencia, en la escritura de la historia medieval. Por ello, el objetivo del presente trabajo es acercarnos a la figura de doña

¹ Becario del *Programa de Formación del Profesorado Universitario* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e Investigador en Formación y Perfeccionamiento del Grupo de Investigación GI-2108 “Historia social de Galicia en la Edad Media”, coordinado por el Dr. Ermelindo Portela Silva.

Beatriz de Castro para dilucidar lo que implicaba ser mujer en la ciudad de Ourense durante el siglo XV, insistiendo en el importante papel que tuvieron esta mujer en particular y sus congéneres en general en el seno de la familia y de la sociedad medieval urbana. Se trata, por tanto, de indagar sobre una mujer concreta, cuyo nombre conocemos gracias a su posición social privilegiada y a su proyección pública, pero sin aislarla de sus congéneres ourensanas, así como tampoco de los hombres ni del contexto histórico general, cuestiones esenciales para avanzar en una historia social de las mujeres y de las relaciones de género que permita estudiar el papel de las mujeres como miembros y constructoras de la ciudad medieval.

Al conocimiento del siglo XV ourensano han contribuido diferentes autores entre los que es preciso destacar a Anselmo López Carreira (1998). A grandes líneas nos presenta un siglo lleno de continuidades y cambios con una sociedad en plena ebullición en la que interactuaban individuos e instituciones con intereses unas veces convergentes y otras divergentes. Ello dio lugar a que, junto a la vida familiar, las actividades económicas, las fiestas o la vivencia de la muerte, también formasen parte del día a día no pocos conflictos fruto de tensiones sociales o de agresiones físicas y verbales concretas, sin olvidar las luchas de poder y, junto a éstas, los pactos y alianzas entre individuos, bandos e instituciones. García Oro (1999: 83ss.) coincide en presentar el siglo XV como un período de inestabilidad para la Iglesia y la ciudad de Ourense, donde se mezclaban los anhelos de autonomía del Concejo frente a los señores de la ciudad —es decir, los obispos— con el intervencionismo nobiliario. De este modo, los Osorio, los Sarmiento y los Pimentel, junto a otras familias de caballeros y escuderos como los Cadórniga, los Espinosa, los Mosquera, los Puga o los Nóboa, participaron activamente en los conflictos urbanos. Es, por tanto, un siglo XV en el que las autoridades eclesiásticas y municipales, los ciudadanos —entre los que había diferentes grupos y colectivos: desde la oligarquía estrictamente urbana y los hidalgos aburguesados, hasta las gentes del común, los marginados y la

comunidad judía—, así como los de afuera —la nobleza y el poder real— participaban en un conjunto de interacciones que conformaban una sociedad dinámica y en movimiento.

En lo que concierne a las mujeres, creemos que, más allá de la existencia de una serie de características comunes o de tendencias evolutivas generales, no es posible eliminar el componente individual de la experiencia vital femenina. Por tanto, es necesario combinar los estudios de caso con análisis más amplios para conocer con mayor precisión lo que suponía ser mujer en una ciudad medieval como fue Ourense en el siglo XV. En este doble nivel de las experiencias compartidas y de las vivencias individuales queremos enmarcar este trabajo. Doña Beatriz de Castro disfrutó de una serie de oportunidades y de un protagonismo activo en el ámbito urbano ourensano gracias a su condición social privilegiada pero, como mujer, compartió con sus congéneres todo un conjunto de experiencias comunes.

El primer marco de socialización femenina era el núcleo familiar y, por tanto, el hogar. Aunque los datos sobre la infancia en la Edad Media se nos presentan huidizos es posible imaginar a las niñas en un ambiente esencialmente femenino en el que aprendían los saberes tradicionalmente asociados a las mujeres, los cuales estaban destinados a convertirlas en buenas madres y esposas, adornadas con virtudes como la piedad, la castidad y la obediencia. Sobre los orígenes familiares de doña Beatriz de Castro apenas sabemos nada más allá de lo que dice en su testamento, el cual fue otorgado en 1478 (Vaquero Díaz 2004: II, doc. 670). En el mismo señala que su hermana era doña Isabel de Castro, mujer de Juan Freire de Lanzós y madre de Alonso de Lanzós, quien se convirtió en heredero de doña Beatriz². No nombra a sus padres ni a otros familiares, lo que

² En 1480 Alonso de Lanzós, que fue un destacado caudillo irmandiño, dejó en su testamento sus bienes, así como los que le pertenecían por *erència de mi senora madre, dona Beatriz, que Dios aya en si: en tierra de Orense, e de çLemul?, como en otras partes e lugares que sean y me perteneçieran*, a sus hijas (Correa Arias 2009: doc. 34). Tal vez este tratamiento materno-filial

imposibilita establecer con precisión su genealogía, pues el *corpus* documental consultado sobre esta mujer tampoco dice nada sobre sus ascendientes. Esta falta de información, unida a la vinculación de los señores de Lemos con los Cadórniga –linaje con el que emparentó doña Beatriz³– dio lugar a la identificación –a todas luces errónea– de doña Beatriz de Castro con una homónima suya (López Carreira 1998: 324-325; Vila Álvarez 2006): la hermana de don Fadrique Enríquez, duque de Arjona, mujer de vida singular que no se amilanó en su lucha por elegir su propio destino y reconstruir el señorío familiar del que se consideraba heredera (García-Fernández 2012a: 42-51). Tal y como señala García Tato (2008: 11 y 41), la vida de doña Beatriz [Enríquez] de Castro hay que situarla cronológicamente entre 1397 y 1455, siendo sepultada en San Francisco de Villafranca. Sin embargo, la mujer de la que aquí nos ocupamos no solo otorgó su testamento años después, en 1478, sino que en el mismo se presenta como *moller que foy*, es decir, viuda de García Díaz de Cadórniga y vecina de Ourense, sin hacer ninguna mención a su supuesta condición de señora de Lemos. Además, en 1434 documentamos a doña Beatriz de Castro con su marido García Díaz (López Carreira 2005: doc. 268), precisamente cuando doña Beatriz [Enríquez] acababa de casarse con su pariente Pedro Álvarez Osorio (García Tato 2008: 33-34). Por

dirigido a su tía derive de una estrecha vinculación entre ambos. Alonso de Lanzós perdió a su padre siendo niño y ya con anterioridad a 1451 tenemos constancia de la relación entre él y su tía al haber vendido ambos unos casares, sitos en San Paio [de Veiga], al abad de Celanova, quien en el citado año los entregó para dotar la capilla de Santa Catalina (Ferro Couselo 1967: I, doc. 77). El hecho de que doña Beatriz hubiese enviudado tempranamente y perdido a su hijo Pedro Díaz décadas antes de morir también pudo haber contribuido a la existencia de un trato más próximo y continuado.

³ Agradecemos a Fernando Dopico Blanco sus diversos y enriquecedores comentarios sobre el linaje de los Cadórniga, así como el acceso a su trabajo inédito *Os Cadórniga de Ourense a través dos señoríos de As Frieiras, Val de Conso & Queixa (séculos XV-XVI)*.

otro lado, Fray Malaquías de la Vega (s. XVII: fol. 332v) habla de los litigios de esta otra Beatriz con *su sobrino Pedro de Cadórniga*, pues considera que éste era hijo de doña Leonor [Enríquez] de Castro, primera mujer de García Díaz de Cadórniga⁴ y no de doña Beatriz de Castro, quien, sin embargo, se autodenomina y es considerada madre de Pedro Díaz de Cadórniga en la mayoría de los documentos que conservamos sobre ambos⁵. En definitiva, aunque resulta harto complicado reconstruir la genealogía de nuestra doña Beatriz con los pocos datos conservados, así como por la confusión generada por los nobiliarios y la bibliografía del último siglo, creemos necesario diferenciar a esas dos mujeres aunque hayan compartido nombre e, incluso, espacios de interacción, relaciones sociales o lazos de parentesco, hoy por hoy desconocidos.

Al margen de la entrada en religión, la otra gran opción de vida que se les ofrecía o imponía a las mujeres de la oligarquía era el matrimonio. En este caso, doña Beatriz casó con el caballero García Díaz de Cadórniga, quien tuvo un protagonismo

⁴ Este matrimonio consta en un documento de 1414 en el que se relata la compra de una serie de casas fuertes, tierras y cotos que hizo don Fadrique Enríquez a su hermana doña Leonor, ya casada con García Díaz de Cadórniga tras haber enviudado de Juan de Nóboa, por seis mil doblas de oro (Archivo Ducal de Medinaceli, *Ribadavia*, 81/31; cedido por Fernando Dopico Blanco).

⁵ En la documentación ourensana aparece otro Pedro Díaz, primo del anterior e hijo de un Nuño Díaz que sería hermano de García Díaz de Cadórniga, así como un Ruy Díaz de Cadórniga –decapitado en *Castelo Ramiro* en 1450–, al que se presupone hermano de Pedro Díaz, aunque no resulta sencillo precisar de cuál de los dos anteriormente citados estamos hablando. Sea como fuere, lo cierto es que en el momento de su muerte doña Beatriz ya había visto morir a su hijo, quien no parece haber tenido descendencia –aunque algunos se la presuponen, así como un matrimonio con una supuesta Beatriz de Castro, dato que creemos que deriva de una confusión con nuestra doña Beatriz, es decir, la madre, y que, en todo caso, habría que limitar a la noticia de que la viuda de Pedro Díaz fue expulsada de la ciudad por el obispo (Fernández Alonso 1920: 232)–. Todo ello explicaría el nombramiento de su sobrino Alonso como heredero universal.

sumamente destacado en la ciudad de Ourense, participando en los conflictos urbanos y también en el gobierno municipal, de ahí su aparición como regidor (López Carreira 1998: 440-452). Lo poco que ha trascendido sobre el tiempo de su matrimonio muestra a doña Beatriz participando en negocios jurídicos junto a su marido, algo habitual entre las mujeres de la oligarquía, quienes, estuviesen presentes o ausentes en el momento de escriturar dichos negocios, asumían una plena corresponsabilidad en los mismos. Sin embargo, fue con la muerte de García Díaz, acaecida en 1440, cuando doña Beatriz comenzó a cobrar un mayor protagonismo social en la ciudad. Sola o al lado de su hijo Pedro Díaz de Cadórniga, doña Beatriz se convirtió en un personaje recurrente en la documentación ourensana, vinculada en gran parte a las luchas internas que tuvieron lugar en la ciudad y en las que Pedro Díaz participó activamente, cometiendo no pocos abusos y atropellos antes de fallecer a mediados del siglo XV (López Carreira 1998: 453-459). El encuadramiento familiar y genealógico de doña Beatriz de Castro revela, por tanto, su pertenencia a un grupo social privilegiado tanto por su origen –lo que explica la alianza matrimonial de su hermana con el noble Juan Freire de Lanzós– como por su propio matrimonio con el caballero García Díaz de Cadórniga.

Otro ámbito en el que suele evidenciarse la relevancia social de los individuos es el relativo al patrimonio y a sus formas de adquisición, gestión y transmisión. Sobre ello nos interesa destacar que, a pesar de las dificultades que se nos ofrecen a la hora de cuantificar los patrimonios de los hombres y de las mujeres de la Edad Media, diversos indicios permiten descubrir la existencia de un cierto acomodo entre sectores como la oligarquía urbana. Las menciones relativas al patrimonio de doña Beatriz no son ni numerosas ni excesivamente ricas en cuanto a su contenido, sin embargo, gracias a ellas podemos saber que el poder socioeconómico de esta mujer no solo tenía como ámbito espacial el mundo urbano –concretamente la

ciudad de Ourense⁶–, sino también –tal y como era habitual entre la oligarquía urbana–, el espacio rural, es decir, los alrededores de la ciudad o núcleos algo más alejados⁷. Un análisis de los tipos de bienes de doña Beatriz nos lleva a la diferenciación clásica entre bienes muebles –de los que apenas tenemos información al no conservarse más que unas cláusulas de su testamento y no un inventario⁸– y bienes inmuebles, caso de las propiedades sitas en San Paio de Veiga. A éstos se añadían algunos beneficios en diversas iglesias de las que doña Beatriz ejercía el patronato⁹, así como otras propiedades de las que no tenemos noticias concretas pero a las que hace referencia, de forma un tanto genérica y formular, en su testamento:

⁶ De hecho, aunque está datada a finales del siglo XV o a comienzos del XVI, en la actualidad se conserva en Ourense una casa con un arco conopial, propio del gótico tardío, que habría pertenecido a los Cadórniga. La existencia de este elemento decorativo-arquitectónico da buena muestra de la importancia de esta familia, pues era habitual que las casas de la oligarquía se diferenciasen por su mayor amplitud –tanto en horizontal como en vertical–, por el uso de mejores materiales e, incluso, por la utilización de elementos decorativos como los escudos (López Carreira 1998: 71-73).

⁷ En este caso, sabemos que doña Beatriz tenía propiedades en San Paio de Veiga, cerca de Celanova (Vaquero Díaz 2004: I, doc. 323; II, docs. 601 y 607).

⁸ De todos modos, en el testamento estableció como pago para cada uno de sus albaceas, *Goterre Gonçalvez, clérigo de Soutomayor y Afonso Ferrnandes, canónigo d'Ourense*, un *manto de boo pard[e]llo de Segovia*, lo que evidencia el aprovechamiento de los tráficos comerciales que pasaban por Ourense por parte de la oligarquía para acaparar productos de calidad con los que mejorar y mostrar su mayor nivel de vida (Vaquero Díaz 2004: II, doc. 670)

⁹ Caso de Santiago de Rábeda, San Martiño de Pantón, San Martiño de Araúxo, San Pedro de Parada, Santa Mariña de Xinzo o Santo André de Proente, San Martiño de Pazó y *Corbillón* (López Carreira 1998: 366; Cid Rodríguez 1916-1917: V, 109: 222; V, 117: 375-376).

*Todos meus bees mobles et rayzes et herençia a mi perteesçentes asy enos que agora tenno e poseo commo en outros quaesquer bees mobles et rayzes, coutos, vasalos, senorios, jurdiçion, vasalajen et presentaçoos a mi perteesçentes en este Reyno de Galizia de que estou per força despojada*¹⁰ (Vaquero Díaz 2004: II, doc. 670).

Los bienes que conformaban los patrimonios femeninos y que muchas veces derivaban de la herencia familiar, la entrega de la dote y las arras o los gananciales fueron gestionados activamente por sus propietarias. En el caso de doña Beatriz destaca su participación en el sistema foral, pues a lo largo de su vida –sola o en compañía de su marido o de su hijo–, recibió y concedió foros¹¹. Precisamente, gracias a las contraprestaciones forales doña Beatriz consiguió una serie de rentas que le permitieron mantener un acomodo superior al de muchas de sus

¹⁰ Es posible que los bienes de los que se encontraba privada en 1478 fuesen los mismos que reclamó años después doña María de Montaos o Bermúdez de Castro, viuda de Alonso de Lanzós, en nombre de sus hijas Juana, Inés, Isabel y Leonor, las cuales se habían convertido en herederas de su padre y, por tanto, de los bienes de doña Beatriz, tal y como ya hemos visto y como se refleja en una visita pastoral de 1487, en la que algunos derechos de patronato de doña Beatriz ya estaban en manos de doña María y sus hijas (Cid Rodríguez 1916-1917: V, 117: 375). En 1490 los Reyes Católicos ordenaron que le fuesen devueltos a esta doña María los cotos de Pantón, San Pedro de Canaval, Chandrexa y Ribela, con sus anejos, que les pertenecían legítimamente a sus hijas como herederas de Alonso de Lanzós y que, quince o dieciséis años antes, se los había tomado por fuerza don Pedro Álvarez Osorio, el ya fallecido conde de Lemos, a doña Beatriz de Castro (Archivo General de Simancas, RGS, Leg. 149.009, 113; cedido por Fernando Dopico Blanco).

¹¹ En 1436, por ejemplo, recibió el foro de una casa (López Carreira 1998: 502). En 1443, ya viuda, aforó, junto con su hijo Pedro Díaz, *anbos de liçençia o hun do outro e outro do outro*, el lugar de Samances y tres *leiras* en San Paio de Veiga al clérigo Lourenzo Pérez. En 1470, muerto ya el hijo, ella sola, *presente por min e por todos meus herdeyros et sucesores*, aforó a perpetuidad a Vasco Turçoo y a su mujer Leonor González el lugar de Adro, sito en el coto de San Paio (Vaquero Díaz 2004: I, doc. 323; II, doc. 601).

congéneres ourensanas¹². Por otra parte, las compraventas conocidas se limitan a la venta de los casares de San Paio de Veiga que hizo, junto a su sobrino, a favor del abad de Celanova (Ferro Couselo 1967: I, doc. 77) y en lo referente a los arriendos solo conocemos el que hicieron a Lopo de Deza ella y su marido, en 1434, con los *bodos* que tenían en Chao de Castela, Ribeiro de Avia y Bolo de Sende (López Carreira 2005: doc. 268). En definitiva, doña Beatriz ejemplifica el papel de las mujeres de la oligarquía urbana como agentes activos en el sistema de propiedad, explotación y transmisión de la tierra.

Como ya hemos señalado con anterioridad, doña Beatriz de Castro se vio involucrada en diversos conflictos y litigios, lo que incrementó notablemente su proyección pública. En primer lugar conviene destacar su papel como generadora de conflictos, lo que supuso la acumulación de requerimientos y denuncias contra su persona, especialmente a comienzos de la década de los cuarenta¹³. De todos modos, doña Beatriz también fue y no dudó

¹² Entre éstas encontramos la entrega de la quinta parte de los frutos –pan y vino fundamentalmente–, de *huna boa porcalla por cada dia de San Martino do mes de Novembro*, de algunas cantidades en dinero o de rentas en especie por el uso de molinos, por citar algunas de las contraprestaciones contenidas en los foros concedidos por doña Beatriz. A veces se excluía el pago de determinados productos, como el lino que Vasco Turçoo y su mujer no tenían que pagar por su foro.

¹³ El 4 de enero de 1441, el Concejo instó a doña Beatriz a desocupar la barca del Terrón, cuyos derechos compartía con el obispo (López Carreira 1998: 504). Unos días más tarde, el 13 de enero, el propio Concejo la acusó de estar concentrando en la ciudad *moytas gentes estrangeyras de que (...) vyña grande mal perda e dapno*, por lo que le pedía que no metiese *homes escudeyros nen peós estrangeyros* (Ferro Couselo 1967: II, doc. 242), acusación que repitió el 28 de enero el vicario del deán (López Carreira 1998: 453 y 504). Además, tras varias treguas poco sólidas entre los Cadórniga y sus enemigos, el 20 de agosto de 1442 doña Beatriz declaró ante el Concejo por una agresión que había sufrido uno de los hombres del Arcediano de Castela. Doña Beatriz negó cualquier implicación suya y de su hijo en el asunto e instó a que se investigase el caso y se procediese contra los culpables (Ferro Couselo 1967: II, doc. 254).

en presentarse como víctima de las propias tensiones urbanas a las que, sin duda, contribuían ella y los suyos¹⁴. Además, más allá de las demandas públicas, parece que esta mujer también hubo de afrontar disputas de carácter privado¹⁵, algo que no sería extraño si tenemos en cuenta que los pleitos promovidos o en los que se vieron involucradas las mujeres de la Edad Media no fueron algo excepcional o anecdótico, sino habituales y llenos de informaciones sobre la activa participación femenina en la sociedad medieval. No obstante, desde la historia de las mujeres se ha venido insistiendo en la importancia de la mediación femenina y, de hecho, doña Beatriz constituye un buen ejemplo de ello¹⁶.

¹⁴ Como respuesta a la denuncia del Concejo de concentrar a gente peligrosa, ella respondió rechazando la acusación y considerándose víctima de los agravios ocasionados por la gente del obispo y del Arcediano de Castela, concretamente por Gómez de Chantada y Vasco Ratón (Ferro Couselo 1967: II, doc. 242).

¹⁵ Entre ellas se podría señalar el ya citado pleito que, supuestamente, habría mantenido al lado de su hijo, Pedro Díaz de Cadórniga, con su homónima, la hermana del Duque de Arjona, y que, tras algunos convenios parciales, culminó en una concordia definitiva el 25 de mayo de 1440 –al parecer no en 1444 como cita Pardo de Guevara y Valdés (2000: I, 304)–. Se nos plantean algunas dudas respecto a este dato ya que, tal y como ha señalado García Oro (1981: 44), Fray Malaquías de la Vega hace referencia no a doña Beatriz sino a doña Leonor de Castro, primera mujer de García Díaz de Cadórniga, a la que, como ya hemos señalado, Fray Malaquías (s. XVII: 332r.) considera madre de Pedro Díaz. Por otra parte, en 1452 don Vasco, abad del monasterio de Montederramo, hizo una reclamación contra doña Beatriz, viuda de García Díaz y madre del ya fallecido Pedro Díaz, para que restituyese el coto de Chandrexa de Queixa que retenían los Cadórniga contra de su voluntad (Archivo Histórico Nacional, *Clero Secular Regular*, L. 8675; cedido por Fernando Dopico Blanco).

¹⁶ Esta mujer no solo actuó como intermediaria entre su hijo y el Concejo, siendo a ella a la que se le notificó la ruptura de una tregua en diciembre de 1440, sino que la propia doña Beatriz se comprometió a actuar para solucionar el caso, castigando y apartando de sí al responsable de la

Tras un periplo vital lleno de actuaciones que la convirtieron en una mujer con poder y autoridad en la ciudad de Ourense durante una parte del siglo XV y que nos presentan a una mujer plenamente integrada en una red de relaciones en la que interactuaba con su familia, con los dependientes –criados y criadas, gentes de armas y foreros–, con los vecinos de Ourense, con instituciones como el Concejo o la Iglesia, así como con otros individuos y colectivos, doña Beatriz de Castro otorgó su testamento en 1478 (Vaquero Díaz 2004: II, doc. 670). Como es habitual, en dicho documento se mezclan los asuntos temporales –vinculados fundamentalmente a la herencia y a los cuales ya nos hemos referido con anterioridad– con los espirituales, es decir, con una serie de actitudes y comportamientos ante la muerte, en este caso, los de una mujer de la oligarquía urbana como era doña Beatriz. Yaciendo enferma y aludiendo a la muerte como algo natural e inevitable, deja muy claros los motivos por los que decide testar: *querendo hordenar de minna anima et fazenda*, es decir, quiere dejar todo ordenado para conseguir la *salvaçon de mina anima et non aja contenda sobre meus bees*, pues los pleitos por herencias, muchas veces largos y

agresión al juez de Cudeiro, hecho que había generado el conflicto (Ferro Couselo 1967: II, doc. 241). En 1441 figura, junto con su hijo, en la prórroga otorgada por el merino episcopal en relación a la tregua existente entre los bandos de la ciudad (Ferro Couselo 1967: II, doc. 248). Además, no dudó en actuar como garante de la paz, otorgando en 1446 una carta de seguro a favor de los mercaderes compostelanos, que tenían ir a la feria de San Martiño y a por vino a Ourense *con medo de represarias que lles fose feytas por lo dito meu fillo [Pedro Díaz] ou por los seus*. Hablaba *por min e por todos los meus e por todos los escudeiros e omes do dito Pero Dias, meu fillo* y, por ello, ordenaba *a todos los escudeiros e omes do dito meu fillo que goarden este seguro. Et (...) se apregoase por esta çibdade* (Ferro Couselo 1967: II, doc. 177). Finalmente, en 1464 lo que trató de conseguir con su mediación fue la absolución de Pedro Díaz de Cadórniga, ya difunto, prometiendo *satisfacer a yglesia e injuriados, a Pedro do Curral e Fernán Dias de Barbadás, que foron fyridos por Pedro Dias* (Fernández Alonso 1920: 232).

costosos, eran un problema que debían afrontar muchos miembros de la élite.

En lo que concierne a los intercesores celestiales, este testamento se convierte en un testimonio sumamente expresivo de la religiosidad medieval y, al mismo tiempo, de las devociones personales de la testadora:

Et rogo a nostra sennora Santa Maria con todaslas virgenes et a Santiago e a Sant Pero et a Sant Paulo con todoslos apóstollos et a Sant Domingo et a Sant Françisco et a Sant Martino con todoslos confesores et a Sant Sebastian et a Sant Bertolameu et a Sant Lourenço con todoslos marteres et a todoslos outros santos et santas da gloria do Parayso que lle qeyran todos por mi rogar que me qeyra perdoar meus pecados et aver compasyon con minna anima pecadora.

La encomendación del alma a la divinidad y el nombramiento de María como abogada por excelencia, junto a expresiones formulares como la de los *santos et santas*, fueron constantes en los testamentos bajomedievales. Sin embargo, lo destacado de este caso es la aparición de otras devociones más concretas, como las de los apóstoles –incluyendo a Santiago–, los fundadores de órdenes mendicantes, San Martiño –patrón de Ourense– y otros santos y mártires que, en tal grado de especificación, no acostumbran a aparecer o, al menos, no con asiduidad en las últimas voluntades de las mujeres de la Galicia medieval (García-Fernández 2012b: 47-49).

El hecho de no conservar el testamento íntegro de doña Beatriz, sino solo unas cláusulas, nos impide conocer con detalle sus prácticas piadosas¹⁷ y de *matronazgo*¹⁸. De todos modos, sí

¹⁷ Aún así, sí ha llegado hasta nosotros uno de estos legados píos; se trata del otorgado a San Salvador de Celanova, monasterio benedictino al que llama por el nombre de su fundador, *Sant Roosende de Çelanoba*, y que consistía en la concesión del lugar de San Paio de Veiga en el que residía Vasco Turçoo o Truçoo –al que años antes había concedido en foro posiblemente esa misma propiedad– a cambio de la celebración de un aniversario anual por su alma.

sabemos dónde, cómo y con quién deseaba ser enterrada doña Beatriz. En sus últimas voluntades dispuso que su cuerpo fuera sepultado *eno moesteiro de Sant Françisco (...) d'Ourense eno moymento onde jaz meu marido (...) bestida eno abeto de Sant Françisco*. Es decir, no solo trataba de perpetuar más allá de la muerte los vínculos familiares –en este caso con su marido–, sino que también aspiraba a conseguir la intercesión y el amparo espiritual de los franciscanos, cuya orden aparece estrechamente vinculada a la muerte en época bajomedieval y en cuyo convento parece que también fue enterrado el propio Pedro Díaz de Cadórniga (Fraga Sampetro 2002: 15, 33 y 71). Lamentablemente no conservamos el sepulcro de doña Beatriz ni el de su marido; sin embargo, cabe pensar en *moymentos* o *campaas chaas*, es decir, monumentos o lápidas funerarias en piedra destinadas a la conservación de la memoria de los fallecidos y de sus linajes.

¿Hasta qué punto el caso de doña Beatriz de Castro es singular y diferente al de otras mujeres ourensanas? Como ya hemos señalado, es difícil precisarlo, pues al estudiar las mujeres medievales se mezclan las experiencias compartidas con las vivencias individuales. Gracias a su posición social privilegiada conocemos el nombre de doña Beatriz y sus actuaciones, pero en modo alguno podemos considerar que su comportamiento haya sido excepcional y único. Preocupada por la continuidad social, económica y simbólica de su familia, doña Beatriz de Castro es el retrato vivo de las actuaciones que pudieron llevar a cabo las mujeres en beneficio de los intereses de su grupo. Además, es importante destacar que la proyección pública adquirida por esta mujer –visible en una documentación que no deja lugar a

¹⁸ No obstante, estas prácticas sí aparecen bien documentadas entre las mujeres de la oligarquía urbana, caso de doña Mayor Fernández de Biedma, mujer de Juan Pérez de Nóboa, que se convirtió en promotora de la capilla de San Juan en el convento de San Francisco de Ourense, además dotarla y legar en su testamento, otorgado en 1348, una cantidad para la *enfermería dos frades* y para el hospicio (Fraga Sampetro 2002: 28).

dudas respecto a la posición que ocupaba y al poder y autoridad que ejercía sobre la sociedad urbana–, coexistía con la participación y la proyección social de muchas otras a través del desempeño de oficios.

En definitiva, podemos afirmar con rotundidad que las mujeres tuvieron un destacado papel social en las ciudades bajomedievales tanto en el ámbito familiar como en el público. Además, solas o acompañadas, fueron figuras fundamentales en la reproducción biológica y social de sus grupos familiares, construyendo a su alrededor una amplia red de relaciones sociales, llevando a cabo diversas actividades económicas como la gestión de su propio patrimonio y del familiar, participando en la conflictividad de la época y proyectando su poder e influencia sobre la sociedad urbana, tanto en vida como después de su muerte. Mujeres, al fin y al cabo, que vivían y participaban en las dinámicas existentes en las ciudades medievales. Por tanto, se hace necesario –y nosotros apostamos por ello– usar la perspectiva de género en la historia urbana siempre con el objetivo último de integrar dichos conocimientos en el discurso histórico general, lo que ha de ayudarnos a comprender mejor y con una perspectiva más amplia las características y funcionamiento de la sociedad medieval en su conjunto.

REFERENCIAS

- Cid Rodríguez, Cándido (1916-1917): “Una visita pastoral de la diócesis auriense en 1487”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense* V, 109: 221-224; V, 117: 373-376.
- Correa Arias, José Francisco (2009): *A Casa de Andrade (1160-1540). Nobreza, mentalidade e ideoloxía na Galicia baixomedieval*, Noia: Toxosoutos.

- Fernández Alonso, Benito (1920): “Pedro Díaz de Cadórniga”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense* VI, 133: 225-232.
- Ferro Couselo, Xesús (1967): *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, 2 vols., Vigo: Galaxia-Fundación Penzol.
- Fraga Sampedro, María Dolores (2002): *San Francisco de Ourense. Análisis histórico-artístico de la iglesia y convento*, Ourense: Museo Arqueológico Provincial de Ourense-Grupo Marcelo Macías.
- García-Fernández, Miguel (2012a): “Mujeres luchando por sí mismas. Tres ejemplos para el estudio de la toma de conciencia femenina en la Galicia bajomedieval”, *Historia I+D. Revista de Estudios Históricos* 1: 33-70.
- (2012b): *As mulleres nos testamentos galegos da Idade Media*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. Tesis de licenciatura inédita.
- García Oro, José (1981): *La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*, Santiago de Compostela: El Eco Franciscano.
- (1999): *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, señorío y nobleza*, Noia: Toxosoutos.
- García Tato, Isidro (2008): *Doña Beatriz de Castro, señora de Villafranca, Ponferrada y Monforte de Lemos*, Ponferrada: Fundación Pedro Álvarez Osorio.
- López Carreira, Anselmo (1998): *A cidade de Ourense no século XV. Sociedade urbana na Galicia baixomedieval*, Ourense: Deputación Provincial de Ourense.
- (2005): *Libro de notas de Álvaro Afonso. Ourense, 1434*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo (2000): *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, 2 vols., A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Vaquero Díaz, M^a Beatriz (2004): *Colección diplomática do mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV)*, 4 vols., Santiago de Compostela: Tórculo.
- Vega, Fray Malaquías de la (s. XVII): *Cronología de los Ilmos. Jueces de Castilla Nuño Núñez Rasura y Layn Calvo, antecesores de la esclarecida familia de Castro, Condes de Lemos, Andrade y Villalva y Marqueses de Sarria*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 19.418.

Vila Álvarez, Jorge Abraham (2006): *Castelo Ramiro: fortaleza episcopal de Ourense. S. XIII-XV*, Ourense: Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense-Grupo Marcelo Macías.